



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCA A AQUELLOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS INFORMÁTICOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Por Orden de 14 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación se convocó a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan ocupar una plaza de la especialidad de Medios Informáticos del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a un acto telemático seguido de una prueba de conocimientos.

Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron la citada orden, al cubrirse dicha plaza en el acto de adjudicación telemático del día 2 de diciembre de 2022,

DISPONGO:

ÚNICO. Dejar sin efecto la Orden de la Consejería de Educación por la que se convoca a aquellos integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen ocupar plazas de la



especialidad de Medios Informáticos del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Firmado electrónicamente
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
(P.D. art. 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2022)
Víctor Javier Marín Navarro.

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

15/12/2021 13:42:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-16e27b48-7c76-1210-9a29-0050569134e7

